Municipalidad Distrital
POCOLLAY

12 ENE. 2015

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 003-2015-MDP-T.

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY;

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY;
VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de Enero del 2015, teniendo como punto de agenda la el Plan de Trabajo del 56 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay; Y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art.194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Facultad que radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 002-2015-GJH-GDES-MDP-T; Hace mención que por intermedio del presente hace llegar el Plan de Trabajo de las Actividades programadas por el 56 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay, el mismo que adjunta el cronograma de actividades y la programación de presupuestal.

Que, mediante Informe N° 004-2015-OPP-MDP-T; Hace mención que según el documento derivado de la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicios Sociales, presenta su Plan de Trabajo del 56 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay, el cual requiere la suma de S/. 35,000.00 Nuevos Soles para su ejecución. Es en ese sentido que este despacho es de Opinión **FAVORABLE** de certificación de Disponibilidad de Crédito Presupuestario, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	: 5001090 Promoción e incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales
CENTRO DE COSTO	: 1032
META SIAF	: 0032
FTE. FTO.	: 5 Recursos Determinados
RUBRO	: 08 Impuestos Municipales
MONTO	: S/. 35,000.00 NUEVOS SOLES

Municipalidad Distrital
POCOLLAY

Que, mediante Informe N° 010-2015-OAJ-MDP; Hace mención que contando con la certificación de disponibilidad de Crédito presupuestario, esta Oficina opina que es **PROCEDENTE** la aprobación del Plan de Trabajo por el 56 Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay, cuyo presupuesto asciende al monto de S/. 35,000.00 NUEVOS SOLES.

Que, mediante Dictamen N° 001-CEPAP-MDP-T; Hace mención en su Artículo Primero **APROBAR** la Programación Presupuestal del Plan de Trabajo por el 56 Aniversario del Distrito de Pocollay, que asciende a S/. 35,000.00 NUEVOS SOLES; Así mismo en su Artículo Segundo indica **DERIVAR** a la Comisión de Fiestas y Protocolo para su evaluación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 001-2015-CFYP-MDP-T; Hace mención en su Art. Primero **APROBAR** el Plan de Trabajo de las Actividades Programadas por el 56° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay; Así mismo en su Art. Segundo indica **ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, el buen desarrollo del Plan de Trabajo aprobado.

Que, estando en las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipales Ley Nº 27972 y a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 12 de Enero del 2015, por **UNANIMIDAD** se acordó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo de las Actividades programadas por el 56° Aniversario de Creación Política del Distrito de Pocollay, el mismo que cuenta con una programación presupuestal que asciende a S/.35,000.00 Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Sociales y Locales, la Supervisión y el buen desarrollo del Plan de Trabajo aprobado.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Tesorería, el cumplimiento de la implementación financiera.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, luego de ejecutado su Plan de Trabajo deberá realizar la rendición de cuentas correspondiente ante el Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE

Archivo
ALCALDÍA
GM
OAJ
OAF
UT